

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Solar urbano ubicado en la urbanización de «Puerto Rey», cuya superficie de terreno es de 725 metros cuadrados. Finca registral número 13.267.

Valor: 2.900.000 pesetas.

Solar urbano ubicado en la urbanización de «Puerto Rey», cuya superficie de terreno es de 725 metros cuadrados. Finca registral número 13.268.

Valor: 2.900.000 pesetas.

Dado en Vera a 22 de marzo de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—14.775.

VILLALPANDO

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villalpando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 68/1998, seguido a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cartón Sancho, contra don Heliodoro Aguado Conde y doña María Pilar Conde Fernández.

Y, en ejecución de hipoteca, se anuncia la venta en pública subasta, por el plazo de veinte días y precio de su avalúo, las fincas propiedad del demandado que al final se dirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, saliendo los bienes por el tipo de tasación; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, se señala para el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en tercera subasta, si no existieran postores en la segunda, se señala para el día 5 de julio de 1999, a las doce horas, en igual lugar, sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se admitirán posturas por escrito.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los deudores en caso de no ser hallados en las fincas objeto de subasta en su momento.

Bienes objeto de subasta

1.ª Casa en el casco de Villalba de la Lampreana, calle del Cristo, número 7. Se compone de planta baja asobradada, con varias habitaciones, corral, cortina y otras dependencias. Linda: Derecha, entrando, Heliodoro Aguado Conde; izquierda, herederos de Heliodoro Aguado, y espalda, tierras de Isidoro Aliste y de herederos de Juan Álvarez. De 1.654 metros cuadrados, de los que 1.025 metros cuadrados corresponden a corral y cortina, 170 a la vivienda, 45 a panera, 217 a cuadras, 145 a cobertizo y 52 a pocilga. Finca 3.340, folio 90, tomo 1.208 del Registro de la Propiedad de Villalpando.

Valor de tasación: 11.000.000 de pesetas.

2.ª Rústica: Cereal seco, número 599 del plano, a las Raposeras, en Villalba de la Lampreana, de 3 hectáreas 2 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, con Heliodoro Aguado Conde; sur, María Conde Fernández; este, camino de Otero a Toro, y oeste, Feliciano Aliste Aguado. Inscrita al folio 172, tomo 1.200, finca 3.204.

Valor de tasación: 1.400.000 pesetas.

3.ª Rústica: Cereal seco, número 250 del plano, a Balbarroso, en Villalba de la Lampreana, de 5 hectáreas 94 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, camino de Otero; sur, Heliodoro Aguado; este, camino Valcarú, y oeste, Celsa Gómez Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalpando, al folio 77, tomo 1.196, finca 2.860.

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

4.ª Rústica: Cereal seco, número 41 del plano, al Teso de la Fuente, en Villalba de la Lampreana, de 3 hectáreas 75 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, masa común; sur, masa común; este, camino de servicio y finca 40, y oeste, río salado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalpando, al folio 77, tomo 1.196, finca 2.657.

Valor de tasación: 1.600.000 pesetas.

5.ª Rústica: Cereal seco, número 1.642 del plano, a Santa Cecilia, en Manganeses de la Lampreana, de 3 hectáreas 60 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, camino de Villalba de la Lampreana; sur y este, camino de servicio, y oeste, Heliodoro Aguado Conde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalpando, al folio 29, tomo 1.168, finca 3.817.

Valor de tasación: 1.800.000 pesetas.

6.ª Rústica: Cereal seco, número 598 del plano, a las Raposeras, en Villalba de la Lampreana, de 3 hectáreas 2 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, Celsa Gómez Gómez; sur, Feliciano Aliste; este, finca 599, y oeste, fincas 597 y 595. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalpando, al folio 29, tomo 1.168, finca 3.203.

Valor de tasación: 1.400.000 pesetas.

7.ª Rústica: Cereal seco, número 1.641 del plano, a Santa Cecilia, en Manganeses de la Lampreana, de 31 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, camino de Villalba; sur, camino de servicio; este, Eustasio Aguado, y oeste, Laurentino Salvador.

Valor de tasación: 100.000 pesetas.

8.ª Rústica: Cereal seco, número 1.631 del plano, a Marisenso, en Manganeses de la Lampreana. Linda: Norte, zona excluida; sur, camino de Villalba; este, Feliciano Aliste, y oeste, Mercedes

Gómez. Inscrita al Registro de la Propiedad de Villalpando, al folio 18, tomo 1.168, finca 3.806.

Valor de tasación: 200.000 pesetas.

9.ª Rústica: Cereal seco, número 51 del plano, a Marchanas, en Villalba de la Lampreana, de 5 hectáreas 7 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, camino de la Fuente; sur, masa común; este, camino de servicio, y oeste, Mercedes Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalpando, al folio 133, tomo 1.135, finca 2.666.

Valor de tasación: 2.300.000 pesetas.

10. Rústica: Cereal seco, número 600 del plano, a las Raposeras, en Villalba de la Lampreana, de 5 hectáreas 43 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Eustasio Aguado; sur, Feliciano Aliste; este, camino de Otero a Toro, y oeste, fincas 599 y 595. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalpando, al folio 173, tomo 1.200, finca 3.205.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

11. Rústica: Cereal seco, número 260 del plano, al sitio de Horcajo Izquierdo en Arquillos. De 4 hectáreas 3 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, María Conde; sur, camino de Horcajo; este, camino de Carretraviesa, y oeste, Germán Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, al tomo 1.570, libro 17, folio 16, finca número 1.622.

Valor de tasación: 2.000.000 de pesetas.

12. Rústica: Cereal seco, número 259 del plano, a Horcajo Izquierdo en Arquillos. De 1 hectárea 99 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, fincas de término de Villalba de la Lampreana; sur, Eustasio Aguado; este, camino de Carretraviesa, y oeste, Germán Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora, al tomo 1.570, libro 17, folio 15, finca número 1.621.

Valor de tasación: 1.200.000 pesetas.

Dado en Villalpando a 23 de marzo de 1999.—El Juez, Miguel Ángel Martín Maestro.—El Secretario.—14.774.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento de autos número D-127/1998, ejecución número 173/1998, iniciado a instancia de don Julio Cruz Martín, contra «Panificadora Nuestra Señora del Esp., Sociedad Limitada», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo:

Urbana.—Tierra en término municipal de Guadalix de la Sierra, al sitio el Camposanto, con una extensión de 9 áreas 50 centiáreas, y cuyos linderos son: Al norte, don Raimundo Arias Gil y don José Luis Cifuentes González; al este, don Eleuterio García García; al sur, carretera de Torrelaguna a El Escorial, y al oeste, doña Cesárea Esbanz Matesanz. Es la parcela número 5 del polígono número 6. Sobre esta finca se ha construido un edificio de una sola planta, destinado a panificadora. Ocupa una superficie de 560 metros cuadrados, y se compone de nave para amasar y los hornos correspondientes, así como una serie de dependencias destinadas a despensa, bollería, harina, despacho, oficina, garaje y aseos.